

ACTA ORDINARIA 012-2022. Acta número doce correspondiente a la sesión ordinaria de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, celebrada el jueves veintiocho de julio del dos mil veintidós, a las ocho horas y doce minutos. Dada la necesidad y la situación de urgencia vivida en el país, se acoge la Directriz 073 –S-MTSS firmada por el Presidente de la República, el Ministro de Salud y la Ministra de Trabajo y Seguridad Social y el Decreto Ejecutivo 42227-MP-S firmado el 16 de marzo del 2020, que declara la emergencia nacional, se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se realizaría de manera virtual, por primar la salud y la integridad de las personas es que se acuerda sesionar de forma virtual a través de la herramienta tecnológica “TEAMS”, que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos. Presidida por la señora Jannixia Villalobos Vindas, Viceministra, Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), ubicado en las oficinas del Micitt en Zapote, edificio Mira, con la asistencia de los siguientes miembros: señora Vanessa Gibson Forbes, Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE); ubicada en su casa de habitación, en Tibás; señor Rubén Acón Toy, Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (Uccaep), desde Sabana Sur, San José; señor Ronald Bolaños Maroto, miembro suplente de la Cámara de Industrias de Costa Rica (CICR), desde su casa de habitación en Moravia; señor Alejandro Sibaja Delcore, II Vicepresidente, Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNAA), desde Curridabat; señor Juan Alfaro López, Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), ubicado en el Paseo Colón; señora Geannina Sojo Navarro, Representante, Consejo Nacional de Rectores (Conare), ubicada en su casa de habitación en Cartago y señor Jeffrey Orozco Barrantes Representante, Consejo Nacional de Rectores (Conare), ubicado en su casa de habitación en Mercedes Norte, Heredia.-- .

CAPÍTULO II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.---

ACUERDO 1: Los miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan, modificar el Orden del Día, con el fin de retirar el Acta Ordinaria 011-2022, celebrada el 30/06/2022.

ACUERDO UNÁNIME

CAPÍTULO III: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA 010-2022, CELEBRADA EL 03/06/2022.--

ACUERDO 2: Los miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, por unanimidad acuerdan, aprobar el Acta Extraordinaria 010-2022, celebrada el 03/06/2022. APROBADA

CAPÍTULO IV: ESTADO DE CONVOCATORIAS DE LA PROMOTORA (FONDO INCENTIVOS, FONDO PROPYME, CONTROL DE TABACO Y OTRAS).--

ACUERDO 3: Los miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan, dar por conocido el avance y aprobar se continúe la ejecución de las convocatorias expuestas por el Director a.i., de Promoción y la Directora de Soporte Administrativo, a saber:

1. Talento Humano (Carreras Técnicas STEM 3.14 Cierra el Círculo)
2. Generación de Conocimiento (Promotora-NRF de Corea, Investiga-Tabaco 2022).
3. Innovación Transformadora (Emprende 2023, Clúster 2022, Retos de innovación 2022).
4. Bioeconomía (Bio-Innova, Bio Acelera).

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

CAPÍTULO V: EVALUACIÓN POI-PRESUPUESTO

ACUERDO 4: Los miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación acuerdan:

- a) Aprobar el informe de la evaluación presupuestaria, Ley 9971, elaborado por la Unidad de Planificación.
- b) Aprobar el informe de la evaluación presupuestaria, Ley 8262, Fondo Propyme, elaborado por la Unidad de Planificación.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ACUERDO 5: Los miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan:

- a) Aprobar la Ejecución Presupuestaria correspondiente a la Ley 9971 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, que incluye recursos de la Ley N° 7169 Fondo de Incentivos, Ley N° 8262 (3% Propyme), Ley N° 9028 Fondo Control de Tabaco y Ley N° 7099, del I Semestre, 2022, elaborada por la Dirección de Soporte Administrativo, para ser enviado a la Contraloría General de la República y la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.
- b) Aprobar la Ejecución Presupuestaria de la Ley N° 8262, Fondo Propyme, Fideicomiso 25-02 Promotora/BCR, del I Semestre 2022, elaborado por la Dirección de Soporte Administrativo, para ser enviado a la Contraloría General de la República.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

CAPÍTULO VI:

ACUERDO 6: Los miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, por unanimidad acuerdan, aprobar los siguientes Estados Financieros de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, Ley 9971, correspondientes al II Trimestre 2022, Estado Balance de Comprobación, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Rendimientos, Estado de Situación Financiera, Estado Evolución de Bienes, Estado de Segmentos, Estado de Deuda Pública, Estado de Cambio de Patrimonio Neto, Estado de Presupuesto, Matriz de Guía de verificación y presentación de Estados Financieros por institución, Herramienta Revisión Balanza y Recíprocas, el cual incluye lo referente al Auxiliar de cuentas recíprocas, Notas a los Estados Financieros, elaborados por la Unidad de Finanzas de la Dirección de Soporte Administrativo, para ser enviados a la Unidad de Consolidación de Cifras de la Dirección General de Contabilidad Nacional. ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ACUERDO 7: Los miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan, aprobar la Matriz de Autoevaluación de la Promotora NICSP, versión 2018 y Plan de Acción, correspondiente al II Trimestre, 2022, elaborada por la Unidad de Finanzas de la Dirección de Soporte Administrativo.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

CAPÍTULO VII:

ACUERDO 8: Los miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan:

- a) Dar por conocido la no afectación de metas de la Modificación Presupuestaria N°04-2020, Ley 9971 Promotora Costarricense de

Innovación e Investigación, no procede cambios o ajustes al Plan Operativo Institucional (MAPP y sus indicadores, de acuerdo al diseño de estos, elaborado por la Unidad de Planificación.

- b) Aprobar la Modificación Presupuestaria N°04-2022 correspondiente a la Ley N°9971, por la suma de once millones ciento sesenta y tres mil ciento cincuenta y tres colones con noventa y seis céntimos (¢11.163.153,96), elaborado por la Dirección de Soporte Administrativo, para ser enviada la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y a la Contraloría General de la República.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

CAPÍTULO VIII: PARTICIPACIÓN EN LA REUNIÓN DE LA RELAI.--

ACUERDO 9: Los miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan:

- a) Autorizar a la Presidencia a.i., para que asista al evento organizado por el BID a representantes de Agencias de Innovación de América Latina (ReLAI), los días 7, 8 y 9 de setiembre en Buenos Aires, Argentina.
- b) Otorgar al señor Francisco Briceño Jiménez, Gerente General a.i., permiso con goce de salario, para que asista al evento organizado por el BID a representantes de Agencias de Innovación de América Latina (ReLAI), los días 7, 8 y 9 de setiembre en Buenos Aires, Argentina. El permiso del señor Briceño Jiménez toma en cuenta los tiempos de traslado y retorno al país, por lo que se extiende del 06 de setiembre al 10 de setiembre del 2022.
- c) Ampliar el plazo al máster Francisco José Briceño Jiménez, cédula 1-0547-0689, como Gerente General Interino de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, mediante recargo de

funciones al puesto que ostenta en la actualidad, hasta el 31 de diciembre, del 2022.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

CAPÍTULO IX. Permisos sin goce de salario a los colaboradores: señora Desirée Ramos Brenes, señores Luis David Benavides Barrantes y Manuel Mora Marín.---

ACUERDO 10: Los miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan, aprobar extender un mes la solicitud de permiso sin goce de salario de la colaboradora Desirée Ramos Brenes, hasta el 28 de agosto, 2022.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME